



Sesión: 124
Fecha: 03-01-2024
Hora: 10:45

Solicitud de Resolución N° 1166

Materia:

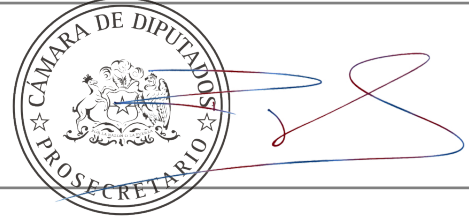
Solicita a S.E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Secretaría Regional Ministerial del Maule, lleven a cabo las gestiones pertinentes para implementar una Planta de Revisión Técnica de vehículos en la comuna de Retiro, Región del Maule

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 54
Fecha: 23-07-2024
A Favor: 137
En Contra: 0
Abstención: 1
Inhabilitados: 0

Autores:

1 Paula Labra Besserer



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN LA COMUNA DE RETIRO, REGIÓN DEL MAULE.

Consideraciones:

Según la ley N° 18.290, que crea la ley del tránsito, la revisión técnica es un requisito obligatorio para que la municipalidad respectiva otorgue el permiso de circulación correspondiente para el libre tránsito vehicular¹. Además, el hecho de no contar con la revisión técnica al día trae aparejado como sanción la retención del vehículo por parte de Carabineros o Inspectores Municipales en lugares habilitados por la municipalidad correspondiente². A su vez, el decreto N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, establece la reglamentación de las revisiones técnicas y señala que éstas solo pueden efectuarse en las plantas revisoras licitadas por dicho Ministerio³.

Actualmente, la región del Maule cuenta con 12 plantas de revisión técnica en las comunas de Talca, Curicó, San Javier, Linares, Cauquenes, Parral,

¹ Artículo 89 de la Ley N°18.290, que crea la Ley del Tránsito. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1007469>

² Artículo 56 de la Ley N°18.290, que crea la Ley del Tránsito. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1007469>

³ Artículo 2 del decreto N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=10183>



Constitución y Licantén⁴. Sin embargo, en las visitas distritales, los vecinos y su alcalde, Rodrigo Ramírez, han manifestado la necesidad de contar con una planta revisora en la comuna de Retiro, ya que los habitantes de dicho sector están obligados a concurrir a Parral a realizar el trámite, aumentando los tiempos de espera en la obtención de la respectiva revisión por la alta congestión que se genera.

Cabe destacar que el año 2019, a raíz de un problema similar, se instaló una planta revisora en la comuna de Licantén para evitar que sus habitantes debieran trasladarse a Constitución o Curicó para acceder a este servicio⁵. Ahora bien, según el último censo realizado el año 2017 en la región del Maule, Retiro cuenta con una mayor población en comparación a Licantén⁶, por lo que es del todo atendible la instalación de una planta revisora en aquella comuna que facilite el acceso a dicho servicio y colabore en la descongestión de las solicitudes en Parral. Como antecedente, según este mismo censo, Retiro tiene 19.974 habitantes y Parral 41.637.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

⁴ Disponible en: <https://www.prt.cl/Paginas/TarifasyHorariosPRT.aspx>

⁵ “Comenzó a operar la primera Planta de Revisión Técnica de Licantén”, Cooperativa, 27 de marzo de 2019. Disponible en: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-del-maule/comenzo-a-operar-la-primera-planta-de-revision-tecnica-de-licanten/2019-03-27/135025.html>

⁶ El año 2017, Retiro contaba con 19.974 habitantes, mientras que Licantén contaba con 6.653 habitantes. Información disponible en: https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=7303



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que, en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Secretaría Regional Ministerial del Maule, lleven a cabo las gestiones pertinentes para implementar una Planta de Revisión Técnica de vehículos en la comuna de Retiro, región del Maule.

PAULA LABRA BESSERER

Diputada de la República





FRMADO DIGITALMENTE
H.D. PAULA LABRA B.

